

**ACTA**  
**JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**  
**DE**  
**EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DE LOS LAGOS S.A.**

En Puerto Montt, a 13 de octubre de 2020, siendo las 12:00 horas, en calle Covadonga número 52, de la comuna y ciudad de Puerto Montt, y en la plataforma digital "Microsoft Teams", tuvo lugar la Junta Extraordinaria de Accionistas (la "Junta") de la sociedad anónima abierta Empresa de Servicios Sanitarios de Los Lagos S.A. (la "Sociedad"). -----

Preside la Junta don Gustavo Alcalde Lemarie, en su calidad de Presidente del Directorio, y actúa como Secretaria, la titular del cargo, doña Francisca Blanc Mendiberri. Asiste asimismo el Gerente General señor José Sáez Albornoz. -----

El señor Presidente da inicio a la Asamblea de la Junta extraordinaria de Accionistas, dando una cordial bienvenida a los señores accionistas presentes y agradeciendo su asistencia a la presente Junta. -----

Indica luego que la Secretaria procederá a dar lectura e informar sobre las distintas formalidades que se han cumplido para la celebración de la presente Junta. -----

**Formalidades de la Convocatoria.**

La Secretaria se refiere a los motivos de la habilitación de asistencia remota a la presente Asamblea, señalando que en virtud de las medidas adoptadas por la Autoridad en materia de salubridad pública y movilidad de la población, y lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular N°1.141, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, la presente Asamblea se realiza de forma presencial en Puerto Montt, y por medio de la Plataforma Virtual "Microsoft Teams", implementada para la participación remota de los accionistas de la Sociedad, refiriéndose al sistema de "chat" en línea, por medio del que se transmitirán las inquietudes de los accionistas a la Mesa. -----

Asimismo, se deja constancia que para la celebración de la presente Junta se ha dado cumplimiento a las siguientes formalidades de convocatoria:

1. La Junta fue convocada por acuerdo del Directorio de la Sociedad, adoptado en la sesión celebrada el 22 de septiembre 2020. -----
2. La celebración de la Junta fue informada a la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), a la Bolsa de Comercio de Santiago, a la Bolsa Electrónica de Chile y a cada uno de los accionistas, por carta de fecha 25 de septiembre de 2020. -----
3. Los avisos de citación a la presente Junta se publicaron en el diario La Nación y El Llanquihue, los días 25, 26 y 27 de septiembre de 2020. Lo anterior de conformidad con el acuerdo adoptado en la pasada Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, respecto de la publicación de los referidos avisos. -----
4. Asimismo, se han informado por distintos medios, las herramientas para la participación y votación remota por parte de los accionistas a la presente Asamblea. -----
5. Los antecedentes referidos a las materias que serán sometidas a consideración de la Junta, han estado a disposición de los señores accionistas, en las oficinas de la Sociedad y en el sitio

  
Handwritten signatures in blue ink, including a large signature that appears to be 'Gustavo Alcalde Lemarie' and another that appears to be 'Francisca Blanc Mendiberri'.

www.essal.cl, durante los 15 días anteriores a la realización de esta Junta. -----

6. En conformidad al artículo 62 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedad Anónimas, y el artículo 103 del Reglamento de Sociedades Anónimas, sólo pueden participar con voz y voto en esta Junta, los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha, circunstancia que fue debidamente mencionada en el aviso de citación a esta Junta. -----

A continuación se transcribe el aviso publicado, el que por ser conocido por todos los asistentes y según fue aprobado se omitió su lectura: "EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DE LOS LAGOS S.A. SOCIEDAD ANONIMA INSCRIPCION REGISTRO DE VALORES N° 0524 JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS En virtud de lo acordado por el Directorio con fecha 22 de septiembre de 2020 y conforme a lo establecido en los artículos 58 y 59 de la Ley N° 18.046, la Sociedad cita a los señores accionistas a Junta Extraordinaria para el día 13 de octubre de 2020 a las 12:00 hrs., para proceder a la revocación del actual directorio de la Compañía y a la designación de uno nuevo por un período estatutario íntegro. En razón de las circunstancias que vive el país producto de la pandemia COVID-19 y las medidas adoptadas por la Autoridad en materia de salubridad pública, movilidad y transporte de la población, la Junta Extraordinaria de Accionistas se realizará en Covadonga número 52, de la comuna y ciudad de Puerto Montt, implementando para la participación en la misma el acceso remoto a dicha Asamblea a través de la plataforma digital Microsoft Teams. Lo anterior fue acordado conforme a lo establecido en los artículos 58 y 59 de la Ley N° 18.046, y lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular N°1.141, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero. Tanto la Junta Extraordinaria de Accionistas, como el Registro de Asistencia y las votaciones que corresponda realizar, se desarrollarán a través de la plataforma indicada, a la cual podrán acceder los accionistas de la Sociedad y los representantes de la Comisión para el Mercado Financiero. ANTECEDENTES Se hace presente que los antecedentes de las materias que serán sometidas a la consideración de la Junta estarán a disposición de los señores accionistas en el sitio web [www.essal.cl](http://www.essal.cl). PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA Tendrán derecho a participar en esta Junta, los titulares de acciones que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad, a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de la celebración de la misma. Para efectos de la acreditación de la identidad del accionista asistente o su apoderado, se solicitará que antes del inicio de la junta, se envíe un correo electrónico dirigido a [juntaaccionistas2020@essal.cl](mailto:juntaaccionistas2020@essal.cl), adjuntando (i) copia de la cédula de identidad o rol único tributario del accionista, según corresponda, (ii) copia de la cédula de identidad del asistente, si es distinto del accionista, junto al documento en el que conste la delegación de facultades o carta poder, según sea el caso, indicando el correo electrónico de quien asistirá a la Junta, con el objeto de, a través de éste, darle el debido acceso a Plataforma Microsoft Teams; acceso que se informará al accionista por el mismo medio. El día de la junta, entre las 10:00 y 12:00 hrs., estará habilitada la autenticación de cada asistente en el sistema. Cabe señalar que la Compañía intentará tomar contacto previo con los accionistas inscritos en su registro, de modo de facilitar el desarrollo satisfactorio de la próxima Junta Extraordinaria de Accionistas. CALIFICACIÓN DE PODERES De acuerdo a lo estipulado en el artículo 114 del Reglamento de Sociedades Anónimas, la calificación de poderes, si procediere, se efectuará el día 13 de octubre de 2020, a través del sistema Microsoft Teams, entre las 10:00 y las 12:00 hrs. EL DIRECTORIO". -----

#### **Registro de Asistencia.**

De acuerdo al Registro de Asistencia, concurren a la presente Junta, por sí o debidamente representados, los accionistas que constan en el mismo y por el número de acciones que se detalla en él, documento que se transcribe a continuación.

1. Don Cristián Eyzaguirre Court, en representación de Inversiones Iberaguas Limitada, por 488.712.657 acciones serie A, quien asiste a través de medios tecnológicos a distancia; -----
2. Don Francisco Guzmán Anrique, en representación de Aguas Andinas S.A., por 24.018.816 acciones

*Cley*  
*JAB*  
*[Signature]*  
*[Signature]*

- serie A, quien asiste a través de medios tecnológicos a distancia; -----
3. David Acuña Bachmann, en representación de Corporación de Fomento de la Producción, por 47.913.006 acciones serie B, quien asiste a través de medios tecnológicos a distancia; -----
  4. Franklin Vildósola Saavedra en representación de Tesorería General de la República, por 9.582.602 acciones serie B, quien asiste a través de medios tecnológicos a distancia; -----
  5. Joel Miranda Ojeda, por 210.350 acciones serie A, quien asiste a través de medios tecnológicos a distancia; -----

En consecuencia, asisten personalmente o representadas 570.437.431 acciones. -----

Lo anterior representa el 59,53% de las 958.260.111 (**noviecintas cincuenta y ocho millones doscientos sesenta mil ciento once**) acciones con derecho a voto que a esta fecha la Sociedad tiene emitidas, suscritas y pagadas. -----

Como consecuencia de lo anterior y en conformidad al artículo 61 de la Ley de Sociedades Anónimas, y 35 de los Estatutos Sociales, existe quórum suficiente para celebrar la presente Junta Extraordinaria de Accionistas.

Para efectos de la acreditación de la identidad de los accionistas, y sus representantes, asistentes por medios remotos, cada uno de ellos envió, antes del inicio de la Junta, un correo electrónico dirigido a [juntaaccionistas2020@essal.cl](mailto:juntaaccionistas2020@essal.cl), adjuntando (i) copia de la cédula de identidad o rol único tributario del accionista, según corresponda, (ii) copia de la cédula de identidad del asistente, en los casos que fuera distinto del accionista, junto al documento en el que conste la delegación de facultades o carta poder, según es el caso, indicando el correo electrónico de quien asiste a la Junta. -----

#### **Representantes de la Comisión para el Mercado Financiero.**

Se deja constancia que nadie se identificó como representante de la Comisión para el Mercado Financiero. ---

#### **Poderes.**

En relación a los poderes presentados para asistir a la presente Junta de Accionistas, la señora Secretaria indica que éstos han sido revisados y considerados conforme, ya que se ajustan a Derecho de acuerdo a lo estipulado en los artículos 110 y siguientes del Reglamento de Sociedades Anónimas y lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular N°1.141, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero.

#### **Firma del Acta.**

La señora Secretaria señala que, de conformidad a lo estipulado en el artículo 72 de la Ley N° 18.046, el acta de la presente Junta debe ser firmada por el Presidente, la Secretaria y por tres accionistas elegidos por la propia Junta. Conforme a lo dispuesto en la Circular N° 1291 de la Comisión para el Mercado Financiero, se proponen a esta junta los siguientes nombres de accionistas presentes, para que a lo menos tres de ellos firmen el acta conjuntamente con el Presidente y la Secretaria, a objeto de obtener una pronta expedición de la misma.

- Inversiones Iberaguas Limitada, representada por don Cristián Eyzaguirre Court. -----
- Aguas Andinas S.A., representada por don Francisco Guzmán Anrique. -----
- Corporación de Fomento de la Producción, representada por don David Acuña Bachmann. -----

**Se acuerda por unanimidad que en representación de los señores accionistas, el acta sea firmada por**



las tres personas mencionadas. -----

**Sistema de Votación.**

Respecto de las materias que deben ser sometidas al conocimiento y aprobación de la Junta, se propone la utilización de un sistema de votación por aclamación, tomando en consideración que existe el mismo número de candidatos que cargos a elegir. -----

**Los señores accionistas aprueban por unanimidad de los presentes el sistema de votación propuesto.**

**Constitución de la Junta.**

Atendido lo expuesto por la señora Secretaria, en relación al cumplimiento de las formalidades exigidas para la válida celebración de la presente Junta y existiendo un quórum superior al establecido en la ley y los estatutos, para la celebración de la misma, el señor Presidente declara constituida la presente Junta Extraordinaria de Accionistas. -----

**Tabla de la Junta.**

La señora Secretaria señala que como se informara en su oportunidad, el pasado 11 de septiembre Aguas Andinas S.A. alcanzó pleno acuerdo con la empresa de origen canadiense Algonquin Power & Utilities Corp. ("APUC") para la venta del 100% de la participación directa e indirecta que Aguas Andinas S.A. tiene en la Sociedad. -----

Para efectos de materializar la operación, Eco Acquisitionco SpA, empresa controlada por APUC, lanzó una oferta pública de adquisición de acciones ("OPA") por el total de acciones de la Sociedad; durante su vigencia Aguas Andinas concurre a la OPA aceptando la venta de su participación directa en ESSAL y esta mañana junto con Aguas Cordillera S.A. vendieron a Eco Acquisitionco SpA y a APUC, respectivamente, la totalidad de sus derechos en Inversiones Iberaguas Limitada, accionista mayoritario de la Sociedad. -----

Tras estas operaciones, Eco Acquisitionco SpA ha adquirido el control de la Sociedad, razón por la cual el Directorio de la Sociedad ha convocado esta Junta, cuya tabla, como fue informado, es la revocación del directorio de la Sociedad y la designación de un nuevo directorio por un período estatutario íntegro, esto es por 2 años, de conformidad a lo señalado en los estatutos sociales, y la adopción de todos los acuerdos necesarios a tal fin. -----

En virtud de lo anteriormente expuesto, corresponde que se proceda a la nominación o proposición de candidatos a directores titulares y suplentes, para su posterior votación. Agrega que Inversiones Iberaguas Limitada a través de su representante, ha propuesto los siguientes candidatos, acompañando al efecto las respectivas declaraciones requeridas por el artículo 73 del Reglamento de Sociedades Anónimas: -----

	DIRECTOR TITULAR	DIRECTOR SUPLENTE
1.	1. Katia Trusich Ortiz	Francisco Guzmán Anrique
2.	2. Gustavo Alcalde Lemarie	Cristián Eyzaguirre Court
3.	3. Arun Banskota	Ryan Farquhar
4.	4. Gregory Sorensen	Andrés Latorre Soto
5.	5. Anthony Johnston	Alberto Cardemil Palacios
6.	6. Santiago Hernando Pérez	Connor Donaldson

7.	7.	Alex Miquel Eggers	Gerald Tremblay
----	----	--------------------	-----------------

Se hace presente que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 73 del Reglamento de Sociedades Anónimas, el listado de candidatos ha sido puesto a disposición de los accionistas en [www.essal.cl](http://www.essal.cl) antes del inicio de esta junta de accionistas. -----  
-

Conforme exige la señalada disposición reglamentaria, en el listado se incluyeron aquellos candidatos que han aceptado su nominación y declarado no tener inhabilidades para desempeñar el cargo -----  
-----

No existiendo otras proposiciones de candidatos al cargo de Director y en virtud de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, se propone a los señores accionistas que se proceda a elegir por aclamación al nuevo Directorio, procediendo a la revocación y consecuente renovación del mismo, eligiendo por un período estatutario íntegro de dos años, en calidad de directores titulares y suplentes de los mismos, a las siguientes personas: -----  
-

	DIRECTOR TITULAR	DIRECTOR SUPLENTE
8.	1. Katia Trusich Ortiz	Francisco Guzmán Anrique
9.	2. Gustavo Alcalde Lemarie	Cristián Eyzaguirre Court
10.	3. Arun Banskota	Ryan Farquhar
11.	4. Gregory Sorensen	Andrés Latorre Soto
12.	5. Anthony Johnston	Alberto Cardemil Palacios
13.	6. Santiago Hernando Pérez	Connor Donaldson
14.	7. Alex Miquel Eggers	Gerald Tremblay

Los señores accionistas acuerdan, con la abstención del accionista Corporación de Fomento de la Producción, proceder a la renovación del directorio, mediante la revocación del mismo y elección de una nueva mesa por un período estatutario íntegro, esto es por 2 años, de conformidad con lo señalado en los estatutos sociales, eligiendo en calidad de directores titulares y suplentes de los mismos, a las personas recién indicadas. -----

Se deja constancia que todos los directores han sido elegidos con el voto del controlador. -----

**Otros acuerdos.**

A continuación la Junta acordó por la unanimidad de las acciones presentes, por aclamación, facultar al Directorio de la Sociedad para efectuar todos los otros actos, presentaciones o trámites y otorgar todos los instrumentos, poderes y mandatos, que sean necesarios o conducentes para perfeccionar y llevar adelante hasta su completa conclusión, los acuerdos adoptados por esta Junta, de manera que los acuerdos en cuestión produzcan todos sus efectos legales. -----  
-----

Asimismo, se aprobó facultar a los señores Cristián Eyzaguirre Court y Francisco Guzmán Anrique, para que actuando uno cualquiera de ellos, en forma individual y separadamente, reduzcan a escritura pública, en todo o en parte, el acta de la presente junta y efectúen todos los trámites, actuaciones y gestiones que fueren necesarios o convenientes para legalizar los acuerdos adoptados. -----

Igualmente, se acordó facultar al portador de copia autorizada de la escritura pública a que se reduzca la

presente acta o de su extracto, para requerir las inscripciones, subscripciones y anotaciones marginales que sean procedentes en el Registro de Comercio respectivo y realizar las publicaciones correspondientes para la plena legalidad de los acuerdos adoptados en esta Junta. -----

No habiendo otros asuntos que tratar, y siendo las 12:23 horas, se dio término a la Junta Extraordinaria de Accionistas. -----



Gustavo Alcalde  
Presidente



Francisca Blanc  
Secretario



Cristián Eyzaguirre Court



Francisco Guzmán Anrique



David Acuña Bachmann